

OBJETIVO:

Elaborar lineamientos, políticas y mecanismos institucionales para la formulación e integración del Programa Estratégico de Desarrollo Informático, Telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría Ejecutiva, para la autorización del Centro de Información y Estadística, previa validación de la Subdirección de Registro y Estadística.

FUNCIONES:

- Integrar y mantener actualizado el sistema de información estadística en materia de seguridad pública.
- Elaborar indicadores de desempeño de los temas de Seguridad Pública, Impartición de Justicia y Gobierno.
- Actualizar el inventario de las fuentes y unidades generadoras de información.
- Actualizar el padrón de las servidoras y los servidores públicos estatales y municipales del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y las del Sistema Estatal, así como la relativa a la base de datos.
- Elaborar manuales, políticas, criterios y estructura para la homologación de las bases de datos integradas por el Sistema Estatal.
- Diseñar políticas, metodologías, modelos conceptuales, instrumentos regulatorios, instrumentos de captación, programas y mecanismos de producción e integración de la información e indicadores que correspondan a los temas y materias de información de gobierno, crimen, seguridad pública, violencia, justicia y sistema penitenciario.
- Elaborar las medidas necesarias para la integración, preservación y protección de la información administrada y sistematizada de información sobre Seguridad Pública.
- Operar el suministro, intercambio, sistematización y actualización permanente de las bases de datos, acuerdos, resoluciones y políticas del Consejo Estatal.
- Diseñar esquemas metodológicos para la explotación estadística, evaluación y mejoramiento de información contenida en registros administrativos en diversos temas de orden social.
- Proponer lineamientos, mecanismos y procedimientos para la recopilación y procesamiento de la información generada por las bases de datos en materia de seguridad pública.
- Proponer diagnósticos, estudios especializados en materia de prevención social, cultura cívica y seguridad pública en los ámbitos estatal y municipal.
- Dar trámite y atención a las solicitudes de acceso a la información pública que le sean turnadas por la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Actualizar la información pública de oficio en el Sistema IPOMEX, de acuerdo a sus atribuciones y ámbito de competencia.
- Mantener actualizado el Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las unidades administrativas (SISER-WEB), en los términos que establezcan las disposiciones legales-administrativas que al efecto se señalen.
- Dar cumplimiento a las disposiciones que establezca la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México y su Reglamento.
- Expedir copias certificadas de los documentos de su actuación y los existentes en sus archivos.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.